



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

64927/19

Córdoba,

07 FEB 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Mónica Soria, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Mónica Soria, D.N.I N° 21544224, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-21544224-7, de condición tributaria No Inscripta, con domicilio en calle Dean Funes N° 3083, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1300 (pesos un mil trescientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Mónica Soria como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA, el día 26 de

noviembre de 2019, en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER GUSMÁN BONDARELLO
PROFESORA DE POSGRADO
SECRETARÍA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

DR. COLLEGRIO VARRERA NUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

11 11 19